



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Aprobación inicial del presupuesto de 2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2011, el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Villalba de Duero, a 6 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Sanz de Pablo